

ADENDA

MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO LOCACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONAL INDEPENDIENTE (SIN RELACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO) ENTRE LA UNC Y EL/LA..... APROBADO POR RESOLUCIÓN DECANAL N°.../.... INCORPORANDO EL TEXTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN EN LA CLÁUSULA CORRESPONDIENTE.

CLÁUSULA SEXTA: EL/LA CONTRATADO/A percibirá como honorario a partir del mes de enero del 2024 hasta la finalización del contrato, la suma de pesos..... (\$.....-) equivalente a un incremento de 15% sobre los honorarios de diciembre del corriente año. Por dicho adicional se practicarán los descuentos que las mismas requieran.

El costo de la presente addenda será afrontado con recursos disponibles de la Facultad de Ciencias Económicas.

IF-2022-00645758-UNC-OCC#FCE



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número: IF-2022-00645758-UNC-OCC#FCE

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 17 de Agosto de 2022

Referencia: Addenda PIA - PIG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.08.17 10:29:53 -03'00'

Carolina Carotti
Jefe de Sección
Oficina de Convenios y Contratos Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.08.17 10:30:00 -03'00'